**ANEXO**

| Título del Proyecto: |  | Folio Estatal: |  |
| --- | --- | --- | --- |

**Materia de Propiedad Intelectual**

**Para los tipos de proyectos A y B Inserte en este anexo la información descrita a continuación:**

**Documentación que acredita que la tecnología a madurar o en su caso, los productos o procesos, se sustentan a partir de materia de propiedad intelectual:**

**1. En el caso de las solicitudes de patente o modelo de utilidad, es decir, que todavía no han sido otorgados** deberá adjuntar acuse de la solicitud presentada ante el IMPI, **incluyendo la memoria descriptiva completa (antecedentes, descripción, reivindicaciones, resumen y dibujos en su caso)** de la(s) patente(s) o del (los) modelo(s) de utilidad que deberán estar **vigentes,** ingresados durante el período comprendido entre el año 2019 y a la fecha en que se someta la propuesta en la plataforma del sistema de solicitudes del ***COECyTJAL*** *y adicionalmente, deberán acompañar estos documentos con:*

2. El resultado de la búsqueda tecnológica con la que se determinó que la tecnología era protegible; dicha búsqueda debe incluir:

Hoja de resultados, reporte del estado de la técnica y los archivos con las fichas de los documentos recuperados por cada base de datos consultada.

 3. Un análisis de viabilidad correspondiente al resultado de la búsqueda tecnológica.

4. En el caso de que se haya sometido solicitud vía PCT adjuntar el resultado de la búsqueda internacional y el reporte de fases nacionales, cuando así apliquen.

5. En Caso de contar con los Títulos, adjuntarlos, además incluir las memorias descriptivas completa (antecedentes, descripción, reivindicaciones, resumen y dibujos en su caso) de la(s) patente(s) o de modelos de utilidad obtenidos en el período comprendido entre el año 2019 y a la fecha en que se someta la propuesta a la plataforma del sistema de solicitudes del COECyTJAL.

* Para cualquiera de las modalidades deberá considerar lo siguiente:
* En cualquiera de los casos el titular deberá ser el sujeto de apoyo y podrá participar en colaboración conjunta con una empresa o institución presentando en este anexo, el documento fehaciente que acredite la alianza para el proyecto.
* Las solicitudes de patentes , modelos de utilidad o bien registros ( que ya se hayan obtenido) deberán tener como domicilio del primer solicitante o titular en el estado de Jalisco, es decir, de residencia Jalisciense.
* Las solicitudes o títulos podrán estar en co-titularidad con alguna otra institución, organismo o persona física, pero se deberá constar por escrito que todos los titulares desean que la tecnología protegida participe en el proceso referido en los presentes términos de acuerdo con la modalidad que esté aplicando.
* Se entenderá por análisis de viabilidad al documento elaborado por el usuario, dentro del cual se determina que la invención es protegible mediante propiedad industrial de acuerdo con la figura jurídica adecuada. Este documento deberá ser redactado en términos claros y precisos, indicando si la invención es o no protegible, así como, los aspectos técnicos relevantes o elementos diferenciadores de su tecnología que fueron objeto del diagnóstico y en los que basaron la conclusión. El documento además deberá indicar puntualmente cuál o cuáles aspectos técnicos de la invención son protegibles, el alcance y las razones técnicas del porqué se considera la viabilidad de la protección que se prevé obtener aportando conocimiento suficiente de la probabilidad de obtener con éxito el título.